



Poder y Declaración de Representación

La Sección 6176 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado, faculta al Secretario de Hacienda a reglamentar la práctica de las personas que comparecen en representación de los contribuyentes ante el Departamento de Hacienda. Para poner en vigor las disposiciones de esta sección, el contribuyente que desee designar una persona a actuar en su representación debe completar este modelo.

AUTORIZACION DE REPRESENTACION

1. Información del contribuyente (En el caso de individuos, incluya nombre, inicial y los dos apellidos. Si rinde planilla conjunta, debe completar la información del cónyuge)

Nombre del contribuyente			Número seguro social contribuyente		
Dirección postal			Número de identificación patronal		
			Número seguro social cónyuge		
Código postal					
Nombre e inicial del cónyuge	Apellido paterno	Apellido materno	Teléfono residencia		Teléfono oficina

Designo a el(los) siguiente(s) representante(s) como apoderado(s):

2. Información del (de los) representante(s)

Nombre y dirección del representante	Número de teléfono	Número de fax
	Número de registro	Indique (✓) si cambió: Dirección <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/>
Nombre y dirección del representante	Número de teléfono	Número de fax
	Número de registro	Indique (✓) si cambió: Dirección <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/>

para representar el(los) contribuyente(s) ante el Departamento de Hacienda en las siguientes materias contributivas:

3. Materia contributiva

Tipo de contribución (Ingresos, Arbitrios, Patronal, etc.)	Formularios (Planilla, Comprobante, etc.)	Año(s) o Período(s)

4. Actos autorizados - El (los) representante(s) está(n) autorizado(s) a recibir e inspeccionar información contributiva confidencial y realizar cualquier y todo acto que yo (nosotros) puedo (podemos) realizar con respecto a las materias contributivas descritas en la línea 3, incluyendo la autoridad para presentar información y documentos; firmar cualquier acuerdo, consentimiento o documento; comparecer ante el Departamento de Hacienda y ante sus funcionarios; asistir a toda vista administrativa; transigir o convenir con arreglo a la ley y a los reglamentos, cualquier asunto relacionado con mi (nuestra) responsabilidad contributiva y aceptar o negociar a mi (nuestro) nombre cualquier resolución o decisión administrativa, o tomar aquellas medidas que a su juicio sean procedentes.

Mencione cualquier acto adicional o limitación a los actos autorizados en este poder: _____.

Nota: Un Especialista en Planillas o Declaraciones, no designado como representante, no puede firmar ningún documento en lugar del contribuyente.

5. Recibo de cheques de reembolso o reintegro - Si usted quiere autorizar a un representante designado en la línea 2 a recibir, pero no a firmar o cambiar cheques de reembolso o reintegro, inicie aquí _____ y escriba el nombre de ese representante a continuación.

Nombre del representante autorizado a recibir cheque(s) de reembolso o reintegro: _____.

- 6. Notificaciones y comunicaciones** - Notificaciones originales y otras comunicaciones escritas ser-n enviadas al primer representante y una copia al contribuyente, a menos que usted marque uno o más de los encasillados que siguen.
- a. Si usted quiere recibir el original y que el primer representante designado en la línea 2 reciba copia de dichas notificaciones o comunicaciones, marque (✓) este encasillado
 - b. Si usted también quiere que el segundo representante designado reciba copia de dichas notificaciones y comunicaciones, marque (✓) este encasillado
 - c. Si usted no quiere que ninguna notificación o comunicación se le envíe a su(s) representante(s), marque (✓) este encasillado

7. Revocación de las autorizaciones de representación anteriores - La radicación de esta autorización de representación revoca automáticamente todas las autorizaciones anteriores presentadas en el Departamento de Hacienda para la misma materia contributiva y años o períodos cubiertos por este documento. Si usted no quiere revocar la autorización anterior, marque (✓) aquí
(Debe acompañar copia de cualquier autorización de representación que quiere que continúe en vigor).

8. Firma del contribuyente - En el caso de materia contributiva relacionada con la planilla de contribución sobre ingresos de individuos rendida en conjunto, ambos, el contribuyente y su cónyuge, deben firmar si solicitan representación conjunta. Por otro lado, si es firmado por un oficial corporativo, socio, guardián, albacea, administrador o fiduciario en representación del contribuyente, dicho representante certifica que tiene la autoridad para firmar este formulario en representación del contribuyente.

Nombre (en letra de molde)	Firma	Fecha	Título (si aplica)
Nombre (en letra de molde)	Firma	Fecha	Título (si aplica)

Si la Autorización de Representación no es firmada y fechada no será válida y se devolverá.

DECLARACION DEL REPRESENTANTE

Declaro bajo penalidad de perjurio que:

- no he sido suspendido del privilegio de comparecer como representante o del registro de Especialistas en Planillas, Declaraciones o Reclamaciones de Reintegro del Departamento de Hacienda;
- tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en la Sección 6176 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado (Código) y los reglamentos de dicha sección;
- estoy autorizado a representar el(los) contribuyente(s) identificado(s) en la línea 1 para la(s) materia(s) especificada(s) en este poder; y
- soy uno de los siguientes:

- a. Abogado - un individuo que es abogado miembro legítimo del tribunal de mayor jerarquía de la jurisdicción especificada abajo.
- b. Contador Público Autorizado - un individuo debidamente autorizado para ejercer como contador público autorizado en la jurisdicción especificada abajo.
- c. Especialista en Planillas o Declaraciones - un individuo debidamente registrado en el Departamento de Hacienda como Especialista en Planillas, Declaraciones o Reclamaciones de Reintegro según establece la Sección 6170 del Código.
- d. Oficial - un oficial bonafide de la organización del contribuyente.
- e. Empleado a tiempo completo - empleado a tiempo completo del contribuyente.
- f. Miembro de la Familia - un miembro de la familia inmediata del contribuyente (ej: esposa, padre, hijo, hermano).
- g. Otro (Especifique): _____

Designación - Escriba la letra anterior correspondiente (a - g)	Jurisdicción o Número de Registro	Fecha	Firma

Nota: Requisitos para ser representante:
 El(la) representante debe demostrar que:

- A) ha observado una conducta adecuada en todo momento;
- B) posee las calificaciones necesarias que le capaciten para proporcionar un servicio valioso a las personas; y
- C) es competente en materias contributivas, de modo que puede asesorar y ayudar a las personas en la presentación de sus casos.